

ACTA DE LA SESION ORDINARIA DEL 21 DE MARZO DE 2018.-

En San Miguel de Tucumán, a veintiún días del mes de marzo del año 2018, se reúne en sesión ordinaria el Consejo Directivo del Colegio de Abogados de Tucumán, con la presencia de los miembros que firman el cuaderno de asistencia.

INFORME DE PRESIDENCIA

PREDIO: informe de las arquitectas. Informe de Albiero.

Dr. Marcelo Fajre: les pedí a Albiero que se organicen para el sistema de alarmas este instalado lo antes posible. Creen que estaría la semana que viene.

Con respecto al informe de las arquitectas que voy a dar lectura, quiero hacerles extensivo lo que me dijeron a mí, que es un informe solo visual.

Dr. Juan Abraham Musi: coincidió la arquitecta con que el baño no está en condiciones, le faltan cerámicos en algunas partes muy importantes.

Dr. Marcelo Billone: estas observaciones postergan la ya demorada inauguración.

Se resuelve: encomendar al Dr. Hugo Danesi una reunión con los arquitectos a fin de que se gestione las mejoras necesarias.

REUNION CON EL ASESOR DE LA MUNICIPALIDAD DE LA BANDA DEL RIO SALI.

Dr. Marcelo Billone: con el Dr. Arévalo estuvimos reunidos con el Dr. Antonio Bustamante y nos comentó que sería inminente la creación del centro judicial del este. En razón de esta novedad el colegio debería tener un espacio para los colegas que ejerzan en esos tribunales. La Municipalidad nos pondría una sede a disposición para el CJG y como oficina para colegas, asumiendo costos de funcionamiento.

Dr. Guillermo Arévalo: en el mismo lugar funcionaría la OVD y un centro de atención comunitaria, pero este último lo haría solo por la tarde. Los espacios disponibles nos dan la posibilidad de enviar a un grupo de abogados para la atención gratuita que tengan a disposición computadoras para usar. También puede conseguirse a través de la Municipalidad solventar el costo del traslado de los colegas.

Dr. Marcelo Fenik: yo habilitaría solo una sala de maquinas y ver como funciona a futuro.

Dr. Marcelo Billone: se puede avanzar en un convenio sobre las posibilidades que hay.

Dr. Juan Abraham Musi: hay un problema con el traslado de los abogados litigantes por la poca disponibilidad de los únicos dos abogados de la zona, y a eso hay que sumarle la gran cantidad de causas que se tramitan en esos juzgados.

Se resolvió: encomendar al Dr. Guillermo Arévalo las gestiones para firmar un convenio marco con la Municipalidad de Banda del Rios Sali.

A RESOLVER POR EL H. C. D.**.- LECTURA Y APROBACION DEL ACTA DE LA SESION ANTERIOR.**

Aprobar el acta de la sesión anterior.

.- (1163) DR. LUIS MARIA OUSSET: en su carácter de docente de la Clínica de la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales de la UNT propone realizar una Mesa Panel sobre acceso a la información pública.

Dra.: Tucumán no adhirió a la ley porque no era de interés a los ciudadanos y con el argumento de que se iba a hacer una ley mejorada con respecto a la nacional. Se remitieron notas a los legisladores para hacer un informe sobre las leyes existentes y no recibimos ninguna respuesta.

Dr. Luis María Ousset: hemos elaborado un informe sobre el particular y que debería servir como contenido de una mejor ley que la existente a nivel nacional. Entendemos que se debe generar una actividad para ponerlo al tema en discusión y de la cual deben participar los legisladores.

Dra. Jimena Castro: la idea es formar una comisión de alumnos y miembros del colegio a fin de elaborar un texto que pueda ser presentado en la legislatura.

Dr. Marcelo Billone: veo positiva y saludable la propuesta, máxime cuando el colegio no se quiere identificar con ningún sector político partidario. Trabajar en conjunto me parece muy bueno.

Dr. Juan Abraham Musi: celebro este proyecto y esta idea. Queda para el consejo tomar una determinación al respecto.

Se resuelve: aprobar.

.- (1157) ESCUELA JUDICIAL DEL C.A.M.: presenta propuesta de actividad conjunta en ejecución de proyecto Amaicha – Convocatoria Ministerio de Justicia y DDHH de la Nación.

Dr. Juan Abraham Musi: por el momento en el CJG no hay quien vaya a dictar capacitaciones o evacuar consultas. No tenemos fondos y hay gastos a asumir como traslado, alojamiento, comidas y viáticos. El costo estimado de estos gastos es de \$10.000 (pesos diez mil).

Hay un dinero depositado por el Ministerio pero esto sería para un proyecto de bolsa de trabajo para los abogados, que entiendo todavía no está resuelto por el Consejo.

Dr. Marcelo Billone: en esta etapa el asesoramiento estará a cargo de los alumnos de la Escuela Judicial de CAM.

Se resuelve: aprobar la presencia del Sr. Presidente, el Sr. Vicepresidente, el Sr. Director del CJG y los letrados Nicolás López Aboud y Leila Hassan.

.- REGLAMENTO PROVISORIO DEL PREDIO.

Dr. Guillermo Arévalo: propongo hacer una reunión extraordinaria sobre ese tema porque es mucho lo que hay que discutir y resolver.

Dr. Juan Abraham Musi: ayer fui a visitar el predio y es urgente la colocación de las alarmas.

Pasa a la próxima sesión que se iniciara a las 12.00 hs.

.- FECHA ASAMBLEA ORDINARIA.

Se resuelve: fijar la Asamblea General Ordinaria para el jueves 12 de abril.

.- INFORMES SOBRE CAUSAS DEL TRIBUNAL DE ETICA JUDICIALIZADAS Y FINALIZADAS.

Dr. Marcelo Fenik: hay sanciones que se judicializaron y según este informe están firmes. En este caso el Consejo debe fijar nuevas fechas para el cumplimiento de las sanciones.

Se resuelve: solicitar se amplíe el informe sobre la sanción que se impuso y el resultado del trámite judicial.

.- (819) DR. GERMAN MULER: pone en conocimiento la invitación por parte del Instituto de Derecho del Consumidor de FACA a participar del la Primeras Jornadas Nacionales “Justicia del Consumidor” a realizarse el 20/04 en Buenos Aires y solicita autorización y ayuda económica para concurrir.

Se resuelve: autorizar el pago de una noche de hotel y viáticos por un día.

.- (820) DRA. MARIELA OCAMPO: solicita apoyo económico para el equipo de vóley de Abogadas.

Dr. Marcelo Fénik: contrariamente al futbol que es un torneo nacional, este no es un torneo para abogadas. Tengo la misma posición que con el pedido de los colegas futbolistas, sólo debemos patrocinar a las abogadas que pertenecen al colegio como activas y sin deudas pendientes. No entiendo que representen al colegio de abogados.

Dr. Pedro Cagna: es un caso parecido a los que juegan al futbol.

Dr. Hugo Danesi: comparto la posición del Dr. Fenik, por lo que deberíamos conceder la colaboración en la proporción que piden, sólo a las abogadas que están activas y sin deudas.

Dr. Juan Abraham Musi: si están participando como abogadas en un campeonato local. Deberíamos conocer más de sus actividades, por lo cual propongo recibirlas en el Consejo.

Se somete a votación la ayuda solicitada.

Dr. Pedro Cagna: Moción 1: ya que como colegio nos interesa aportar a las actividades sociales y deportivas de los colegiados, y como el pedido no representa un importe oneroso, mociono otorgar la ayuda económica solicitada.

Dr. Marcelo Fenik: Moción 2: no se le otorgue por no representar al Colegio.(Dres. Fénik y Briones)

Se aprueba la moción 1.

Se somete a votación el monto.

Dr. Pedro Cagna: Moción 1: entregar el total del importe solicitado de \$3.000 (pesos tres mil)

Dr. Hugo Danesi: Moción 2: que se otorgue en la proporción a los abogadas matriculadas.

Se resuelve: otorgar una ayuda proporcional al valor de la inscripción, solo para las abogadas matriculadas y activas.

.- (860) ABOGADOS DEL FUERO PENAL: realiza presentación referida a la capacitación del INACIP.

Dr. Guillermo Arévalo: lo que quizás pidan los colegas es que se gestione para que puedan participar de las capacitaciones gratuitas que realiza el Ministerio.

Dr. Hugo Danesi: no deberíamos dejar pasar las críticas, avisarles que existe una comisión y pedirles que se incorporen a colaborar.

Dr. Alejandro Turbay: piden que el colegio solicite la incorporación de los abogados al curso, cuando están representados por la comisión por lo que la petición debería hacerse por su intermedio.

Dr. Fernando Alberti: podríamos firmar un convenio con el Ministerio Fiscal para coorganizar cursos de capacitación para los colegas.

Dr. Marcelo Billone: amen de la mala redacción de la nota y de las consideraciones que se hacen, hay una opinión del Dr. Alberti muy atendible de buscar a través de la escuela de graduados la realización de un convenio.

Dra. Lucia Briones: propongo que en vez de un convenio sólo solicitemos autorización para que los abogados puedan asistir gratuitamente.

Se resuelve: realizar gestiones ante el Ministerio Público para que los abogados puedan participar de los cursos que se organizan.

.- (987) COMISION DE DERECHO ANIMAL: solicita autorización para actividades de la Comisión.

Turbay: había una idea de la comisión de solicitar la eximición del pago del bono cuando se trata de juicios por maltrato animal.

Se resuelve: hacer lugar a la autorización para la actividades solicitadas.

.- COMISION DE DERECHO A LA VIDA:

Dr. Juan Abraham Musi: así como me agrada el tenor de la nota de la Comisión de Derecho Animal que reviste el respeto que tienen al consejo. La comisión de derecho a la vida pidió autorización para hacer un acto y a todo se le dijo que sí. Hoy nos enteramos que se dirigieron a la Corte pidiendo usar casilleros para colocar invitaciones a los colegiados y de las que desconocemos su contenido. Deberíamos pedir información a la Corte y tomar las sanciones correspondientes.

Dr. Marcelo Billone: se me comisiono a revisar la folletería, banners y nota. Con respecto al banner de la puerta autorice que se ponga a imagen de un niño por nacer ya que era mas acorde a lo que se celebra. Pedí que se eliminara de un banner aquella nota que no tenía respaldo jurídico legal. Hoy vi lo que el vicepresidente vio, le comenté esta situación a la Dra. Condori me dijo que no sabía nada.

Dr. Hugo Danesi: si se corrobora que es así, deberíamos suspender a la comisión y sancionarla lo más severamente posible. Si tomamos esa medida deberíamos actuar igual con todas las comisiones.

Dr. Marcelo Billone: el evento se debe hacer, no podemos ventilar en la Corte nuestros problemas.

Dr. Guillermo Arévalo: la comisión tiene un coordinador y es quien debe ser responsable de que todo pase por ellos y recién lleguen al consejo. Esta comisión y otra pasan sobre los coordinadores, que se enteran en el consejo lo que deberían conocer de antemano.

Dra. Flaviana Yubrin: si se presentó como comisión de derecho a la vida del colegio hay que tomar medidas.

Dr. Marcelo Fajre: es cierto que los coordinadores deben estar más presentes en las reuniones de la comisión. Que las comisiones salten a los coordinadores también es causal de sanción. Si se la va a sancionar quiero que se los convoque

al Consejo y hablemos en forma directa con toda la Comisión. La Corte recibió una nota, la autorizó y eso es grave.

Dra. Julia Chara: en la sesión anterior nos demoramos mucho discutiendo sobre el mismo tema, todos tenemos una posición tomada. Debemos decidir que se hace.

Dr. Marcelo Fenik: el problema es que nadie quiere tomar la decisión. Esta Comisión lo único que genera son problemas, y no porque no sepan como deben actuar sino porque no les interesa. Cometieron faltas inadmisibles y lo de hoy es la reiteración de conductas anteriores. No les interesa hacer aportes sino usar al colegio para sus fines. Son dueños de pensar lo que quieran pero no de usar al colegio. Moción que tomemos decisiones concretas porque esta comisión no cumple funciones jurídicas.

Dr. Pedro Cagna: existe un reglamento que todos deben respetar y enterándome de cosas que se repiten, entiendo que debemos citar a los miembros de la Comisión y plantearles que si no cumplen esa norma serán sancionados. El consejo es el único órgano que toma decisiones.

Dr. Alejandro Turbay: le pediría a la comisión que haga su descargo y que el consejo decida sobre la sanción a aplicar si es que así lo amerita.

Dr. Juan Abraham Musi: este procedimiento de la comisión y el llamado a reflexión ya es repetitivo. Es una conducta que no cambia. Siempre piden disculpas y seguimos. Esto es deliberado. Debemos decir basta alguna vez. Verifiquemos la nota, tomemos la decisión y tengamos en cuenta la reiteración de los hechos.

Dr. Marcelo Billone: es evidente que como nos sentimos y en particular que abusaron de mi buena fe. Han tenido comunicación directa conmigo y escuche todas las sugerencias y quejas. Lo que debemos resolver es cual sería la gravedad de la sanción se le aplicará porque esta acción no puede pasar desapercibida.

Dr. Hugo Danesi: propongo que las convoquemos y que después de su descargo ver que sanción aplicar.

Dr. Marcelo Billone: creo que está claro que se debe aplicar una sanción, solo falta determinar la gravedad de esta. Debemos notificar y esperar el descargo por escrito.

.- (1031) FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS SOCIALES DE LA UNT: solicita aporte económico para la concurrencia de estudiantes al XXIII Concurso Interamericano de Derechos Humanos.

Dr. Juan Abraham Musi: hay antecedentes que alguna vez se colaboró con la facultad por esta actividad. No es malo tener una colaboración recíproca, más allá de que la facultad tenga un presupuesto alto quizás se debería aprobar una ayuda mínima para colaborar con una temática que al colegio le interesa.

Dr. Pedro Cagna: hay relaciones que nos unen con la facultad y también hemos recibido beneficios de facilitación de aulas cuando las necesitamos. De alguna forma nos colaboraron y en merito de ello creo que no estaría mal hacer un aporte.

Dr. Marcelo Fenik: no estoy de acuerdo, ellos tienen un presupuesto elevado y no puede permitirse que estén mendigando fondos. El tema de la contraprestación no nos obliga a colaborar. Debemos constreñirnos más a los objetivos del colegio y hacia ahí debemos dirigir los fondos.

Dra. Lucía Briones: deberíamos conocer el caso, para ver si se puede exponer en las jornadas de la mujer, de esta forma nuestra colaboración estaría atada a una contraprestación por parte de la facultad.

Se resuelve: aprobar una colaboración de \$10.000 (pesos diez mil) y solicitar que se exponga el caso en cuestión en alguna actividad que organice el Colegio.

.- (1034) JUZGADO DE FAMILIA Y SUCESIONES DE LA UNICA NOMINACION DE MONTEROS: solicita la designación de un abogado del niño en el expte. N° 38/18. Competencia del Colegio para acceder a tal petición.

Se resuelve: no hacer lugar al pedido y contestar a través de la Dra. Flaviana Yubrin.

.- (1063) DR. PASCUAL TARULLI: solicita que el Consejo se exprese sobre la prohibición de ingresar al Palacio de Tribunales por el acceso de calle Congreso.

Dr. Marcelo Fenik: deberíamos tener la acordada para conocer las razones. Hay un tema operativo funcional que debemos conocer para hacer un planteo serio

Dr. Pedro Cagna: prima facie me parece una resolución elitista en beneficio de las autoridades del poder Judicial. La entrada de la Congreso está justo al frente del colegio lo que hace que haya una gran afluencia de colegas por ese ingreso. Se resuelve: solicitar la acordada y resolver vía presidencia.

.- SR. FRANCISCO DE DEU:

(1064) presenta presupuesto para la compra de tanques de agua.
Pasa a la próxima sesión.

(1065) presenta presupuesto para compra de materiales de librería.
Pasa a la próxima sesión.

.- (1069) SRTA. VIVIANA PALAVECINO: acompaña presupuestos de archivos para la oficina de matriculación.
Pasa a la próxima sesión.

.- (1108) DR. SERGIO VERA ROBINSON: solicita eximición del pago de la matrícula.
Pasa a la próxima sesión.

.- (1112) DRA. GABRIELA BARROZO: solicita apoyo del colegio en el pedido de recusación con causa denegado por un juzgado.
Se resuelve: girar a la comisión de defensa de la defensa.

.- (1116) DR. OSCAR LOPEZ: solicita la intervención del Colegio y de la FACA ante el accionar del Fiscal de Instrucción penal de la V Nom. Dr. Washington Navarro Davila.
Pasa a la próxima sesión.

.- ESCUELA DE GRADUADOS

(1122) solicita se considere la propuesta de la creación del "Centro de Investigación en Temas de derecho del Consumidor".

Dr. Marcelo Billone: no veo que pueda funcionar dentro de la escuela, quizás se pueda incorporar en otra estructura.

Dr. Marcelo Fenik: el colegio no tiene una estructura para la investigación que es para otros ámbitos. Nosotros buscamos beneficios inmediatos para los abogados. El enfoque debe ser mas practico.

Dr. Juan Abraham Musi: no me parece mal que la escuela cree un espacio para la investigación, pero actualmente no hay esa estructura.

Se resuelve: no ha lugar.

(1123) solicita se le conceda media beca a los integrantes del CJG en los cursos que se enumeran en la nota.

Se resuelve: no ha lugar.

-DERECHO DE AUTOR-CONICET

Se resuelve: aprobar

.- (1158) ESCUELA JUDICIAL DEL CAM: presenta propuesta de coorganización de Jornadas preparatorias de Derechos Humanos y Humanitario.

Dr. Marcelo Billone: el aporte del colegio seria el Salón de actos y un break. El costo de la jornada será de \$ 200 (pesos doscientos).

Se resuelve: aprobar.

.- (1124) DR. PEDRO PUJOL: solicita se eleve en consulta de la FACA sobre la duda de algunos consejeros sobre la legitimación para actuar judicialmente o extrajudicialmente en el tema de la nulidad del concurso de mediadores convocado por la CSJT. Solicita que se deje constancia en actas las posiciones de los consejeros.

Se excusa la Dra. Hanssen.

Dr. Marcelo Fenik: voy a opinar de las dos notas que tratan sobre el mismo tema. La nota de los colegas es ambigua e inexacta y deberíamos contestar que hemos hecho.

Lo de consultar a la FACA es improcedente y en cuanto al tema de la legitimación tengo dudas porque no creo que todas las cuestiones en la que

MS

participen abogados sean necesariamente un tema gremial. Hay un ámbito gremial y otro de acciones individuales. En un concurso soy yo el que debo controlar mi seguridad. El colegio tiene que ejercer una acción gremial pero no sindical. No necesariamente es gremial todo lo que puede afectar la acción de un abogado. Si no deberíamos intervenir en el CAM o en la designación de síndicos por ejemplo. No me parece que el colegio deba accionar cuando los interesados no lo hicieron. Quizás si la duda existe, debemos pedir opinión a la comisión de interpretación y reglamento ya que no se va a resolver con debate ni votaciones.

Dr. Marcelo Billone: no tenemos una respuesta formal y debemos necesariamente esperar una acordada ya que todavía podríamos plantear una reconsideración.

Se resuelve: no hacer lugar a la remisión a FACA y pasar a la comisión de interpretación y reglamento el tema de la legitimación. Previo a resolver las acciones a seguir, esperar la comunicación de la CSJT.

.- (1125) DRA. CARLA MARIA GUISONE Y OTROS: solicitan la intervención del Colegio ante las irregularidades observadas ante del llamado a Concurso de mediadores.

Se excusa la Dra. Melisa Hanssen.

Dr. Marcelo Billone: la acción oficial ya la llevamos a cabo. Esta sesión hay una novedad y es que conocemos extraoficialmente que el resultado será negativo. La duda que persiste es sobre la eventual legitimación del colegio para accionar.

Dr. Hugo Danesi: reitero que el colegio sí tiene legitimación por la defensa gremial y porque afecta la administración de justicia. Con respecto a la nota del colega Pujol entiendo que no hace falta consultar a la FACA. Lo que sí debemos hacer es esperar la resolución de la última nota presentada.

Dr. Juan Abraham Musi: ya exprese que me parecía que los interesados debían hacer la demanda y el colegio iba a acompañar como amicus. También le exprese que podríamos ir en forma conjunta y a esa modalidad se mostraron conformes.

Se resuelve: informar las gestiones realizadas.

.- (1153) UNIVERSIDAD NACIONAL DE CUYO: solicita auspicio institucional y económico al "Congreso Internacional de Derecho de las Familias, Niñez y Adolescencia" a realizarse entre el 9 y el 11 de agosto en la ciudad de Mendoza. Se resuelve: otorgar el auspicio institucional solicitado.

.- COMISION DE JOVENES ABOGADOS.

(1154) recomienda que el Colegio realice una declaración sobre la conmemoración del Golpe de Estado de 1976 e invite a los colegiados a participar de la marcha a realizarse el 24/03/18 a las 18.00 hs.

Se resuelve: emitir un comunicado con motivo de la conmemoración del aniversario del Golpe de Estado del 24 de marzo de 1976.

(1155) solicitan la designación de delegados ante la Comisión de Jóvenes de la Faca y proponen a dos miembros de la Comisión para el cargo.

Se resolvió: designar delegados a los Dres. Jimena Soledad Cepeda y Juan Emilio Abraham Musi.

.- (984) DRA. ELIZABETH MYRIAM RADDI: solicita inactividad retroactiva al 01/09/16.

Pasa a la próxima sesión.

.- (1020) DRA. SOLANA AGLIANO: solicita clasificación en inactividad.

Se resolvió: hacer lugar al pedido y clasificar en inactividad a la solicitante.

.- (985) DRA. MARIA ELENA MANGIERI: solicita baja de la matricula por habersele otorgado la jubilación por la Caja de Abogados de la provincia de Buenos Aires.

Se resolvió: hacer lugar al pedido y cancelar la matricula de la solicitante.

.- (1028) DRA. ELIDA DEL VALLE ROBLEDO: solicita clasificación en inactividad.

Se resolvió: hacer lugar al pedido y clasificar en inactividad a la solicitante.

.- **(1029) DRA. DENISSE ALEJANDRA SANCHEZ IBAÑEZ:** solicita clasificación en inactividad.

Se resolvió: hacer lugar al pedido y clasificar en inactividad a la solicitante.

.- **(1030) DR. RUBEN COPA:** solicita clasificación en actividad.

Se resolvió: hacer lugar al pedido y clasificar en actividad al solicitante.

.- **(1068) SRA. FABIANA REINOSO ALBORNOZ:** solicita clasificación en inactividad.

Se resolvió: hacer lugar al pedido y clasificar en inactividad a la solicitante.

.- **(1109) DR. VICTOR DANIEL MONTEROS:** solicita clasificación en inactividad.

Se resolvió: hacer lugar al pedido y clasificar en inactividad a la solicitante.

.- **(1117) DR. CESAR TREJO:** solicita se deje sin efecto su pedido de cancelación de la matrícula.

Se resolvió: hacer lugar al pedido y clasificar en actividad a la solicitante.

.- **(1159) DR. WALTER MEJIA Y OTRO:** solicitan respaldo institucional ante lo sucedido en el concurso N° 12/1016 para Secretario Judicial de la Oficina de Asistencia a la víctima de delitos.

Se resuelve: girar a los Dres. Marcelo Billone y Juana Abraham Musi.

RESUELTOS POR PRESIDENCIA

1.- (900) DRA. MARIA CECILIA SALINAS: solicita licencia profesional. Se resolvió: conceder la licencia solicitada por el plazo de 10 días a partir del 15/03/18.

2.- (935) DRA. MARIA STEFANIA CASCIOTTA: solicita licencia profesional. Se resolvió: conceder la licencia solicitada por el plazo de 8 días a partir del 19/03/18.

3.- (937) DRA. SOLVIA MONICA LUNA: solicita licencia profesional. Se resolvió: conceder la licencia solicitada por el plazo de 6 días a partir del 19/03/18.

4.- (989) DRA. MARIA DEL ROSARIO SCHUJMAN: solicita licencia profesional. Se resolvió: conceder la licencia solicitada por el plazo de 6 días a partir del 16/03/18.

5.- (1023) DR. EDUARDO POSSE CUEZZO: solicita licencia profesional. Se resolvió: conceder la licencia solicitada por el plazo de 15 días a partir del 19/03/18.

6.- (1024) DR. FRANCO ALVAREZ TARTAGLIA: solicita licencia profesional. Se resolvió: conceder la licencia solicitada por el plazo de 6 días a partir del 19/03/18.

7.- (1025) DRA. BRENDA AVELLANEDA: solicita licencia profesional. Se resolvió: conceder la licencia solicitada por el plazo de 5 días a partir del 19/03/18.

8.- (1026) DRA. MARIA GUADALUPE CASAS: solicita licencia profesional. Se resolvió: conceder la licencia solicitada por el plazo de 8 días a partir del 19/03/18.

9.- (1058) DR. OSCAR ALBARRACIN: solicita licencia profesional. Se resolvió: conceder la licencia solicitada por el plazo de 4 días a partir del 20/03/18.

10.- (1059) DR. SEBASTIAN HERRERO: solicita licencia profesional. Se resolvió: conceder la licencia solicitada por el plazo de 7 días a partir del 20/03/18.

11.- (1061) DR. JOSE ALEJANDRO DIEGUEZ: solicita licencia profesional. Se resolvió: conceder la licencia solicitada por el plazo de 7 días a partir del 20/03/18.

MB

J

- 12.- (1062) DRA. MARCELA RIJA: solicita licencia profesional. Se resolvió: conceder la licencia solicitada por el plazo de 7 días a partir del 20/03/18.
- 13.- (925) SR. MARCO ALBORNOZ: presenta declaraciones juradas activadas al sistema de consultas de saldos de cuentas judiciales. Se resolvió: tomar conocimiento.
- 14.- (926) SR. MARCO ALBORNOZ Y OTRA: presenta reporte analizando las publicaciones y difusiones electrónicas del presente año. Se resolvió: girar a la Comisión de Comunicación.
- 15.- (927) MINISTERIO PUBLICO FISCAL: pone en conocimiento que se aparto de la defensa en el expte. n° 15955/2017 a la letrada que ejercía la defensa del imputado Daniel Nahuel Peralta. Se resolvió: solicitar aclaración de la remisión del oficio.
- 16.- (928) DRA. MARIA ISABEL SORIA TENREYRO: solicita devolución de importe abonado en las Jornadas "Paradigmas y nuevos desafíos del Derecho de las Familias, Niñez y adolescencia" en razón de lo resuelto en acordada N°145/18. Se resolvió: girar a tesorería.
- 17.- (929) DRA. MARIA VICTORIA KERN: solicita devolución de importe abonado en las Jornadas "Paradigmas y nuevos desafíos del Derecho de las Familias, Niñez y adolescencia" en razón de lo resuelto en acordada N°145/18. Se resolvió: girar a tesorería.
- 18.- (930) DRA. MARIA INES ARROYO: solicita devolución de importe abonado en las Jornadas "Paradigmas y nuevos desafíos del Derecho de las Familias, Niñez y adolescencia" en razón de lo resuelto en acordada N°145/18. Se resolvió: girar a tesorería.
- 19.- (931) DRA. CONSTANZA GONZALES Y OTROS: presenta conclusiones del Ciclo sobre capacidad desarrollado el segundo semestre del año 2017 por el Ateneo sobre vulnerabilidad y Acceso a la Justicia. Se resolvió: tomar conocimiento.
- 20.- (988) DIRECCION DE AUDITORIAS DE LA FISCALIA DE ESTADO: remite listado de los letrados pertenecientes a la Dirección Judicial que realizaran la prueba piloto de los casilleros virtuales del sistema SAE. Se resolvió: girar al Dr. Pedro Cagna.
- 21.- (990) DR. JUAN ALBERTO SERRANO: presenta denuncia contra el letrado Roberto Tejerizo. Se resolvió: darle trámite ordinario. Correr traslado con las copias respectivas al letrado denunciado para que en un plazo de 10 (diez) días hábiles efectúe el descargo que estime pertinente. Cumplido, pase a la comisión de ejercicio de la profesión.
- 22.- (983) TRIBUNAL DE ETICA Y DISCIPLINA: remite copia de la resolución N° 10/2018 en el expte. N° 72/09 en la que se declara la perención de las actuaciones. Se resolvió: girar a la oficina de exptes. para su archivo.
- 23.- (986) DRA. JULIETA CONSTANZA GONZALES: adjunta copia de comprobante de paga de matricula y solicita se la clasifique en actividad. Se resolvió: habiéndose realizado el tramite de levantamiento de suspensión, téngase presente.
- 24.- (1027) DRA. ROSA LUZ CASEN: solicita licencia profesional por enfermedad de su hija. Se resolvió: no estando prevista en la ley la causal invocada, no hacer lugar a lo solicitado.
- 25.- (1032) DR. DIEGO CAMPISI: presenta denuncia contra la letrada Noemí Velasco Imbaud. Se resolvió: darle trámite ordinario. Correr traslado con las copias respectivas al letrado denunciado para que en un plazo de 10

(diez) días hábiles efectúe el descargo que estime pertinente. Cumplido, pase a la comisión de ejercicio de la profesión.

26.- (1033) JUZGADO DE FAMILIA Y SUCESIONES DE LA UNICA NOMINACION DE MONTEROS: solicita la designación de un abogado del niño en el expte. N° 38/18. Competencia del Colegio para acceder a tal petición.

27.- (1033) SRA. ANALIA MARIELA VALLEJO: solicita se le asigne un abogado gratuito por razones económicas. Se resolvió: girar al C.J.G.

28.- JUZGADO DE FAMILIA Y SUCESIONES DE LA I NOM.:

(1035) pone en conocimiento que la letrada Verónica Gerez no aportó bonos en el expte. N° 4872/17. Se resolvió: previo a darle trámite ordinario, intimar al letrado por casillero para que en un plazo de 48 horas realice el aporte correspondiente.

(1037) pone en conocimiento que el letrado Enrique Alberto Mirande no aportó bonos en el expte. N° 5962/16. Se resolvió: previo a darle trámite ordinario, intimar al letrado por casillero para que en un plazo de 48 horas realice el aporte correspondiente.

29.- (1036) JUZGADO DE FAMILIA Y SUCESIONES DE LA V NOM.: pone en conocimiento conducta de los letrados Clara Suarez Amado y Carlos Dip Fadel. Se resolvió: darle trámite ordinario. Correr traslado con las copias respectivas a los letrados denunciados para que en un plazo de 10 (diez) días hábiles efectúen el descargo que estimen pertinente. Cumplido, pase a la comisión de ejercicio de la profesión.

30.- (1066) UNIVERSIDAD DE SALAMANCA: remite información de los cursos a desarrollarse entre el 6 y 22 de junio. Se resolvió: difundir.

31.- (1106) DR. OSACAR AGUSTIN ARCA: solicita licencia profesional. Se resolvió: conceder la licencia solicitada por el plazo de 3 días a partir del 26/03/18.

32.- (1107) DR. DIEGO DEL PRADO: solicita licencia profesional. Se resolvió: conceder la licencia solicitada por el plazo de 15 días a partir del 21/03/18.

33.- (1110) DR. VICTOR CHOCOBAR: presenta denuncia contra la Dra. Sandra Gammino. Se resolvió: darle trámite ordinario. Correr traslado con las copias respectivas al letrado denunciado para que en un plazo de 10 (diez) días hábiles efectúe el descargo que estime pertinente. Cumplido, pase a la comisión de ejercicio de la profesión

34.- (1111) EXCMA. CAMARA EN LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO – SALA III: cita al Sr. Presidente del Colegio de Abogados de Tucumán a una audiencia de absolución de posiciones en el expte. N° 503/17-A2. “Padilla Rodrigo y otro c/ Colegio de Abogados de Tucumán s/ recurso de apelación y nulidad”. Se resolvió: asistir por Vicepresidencia.

35.- (1113) CAMARA EN LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO – SALA II: ordena la suspensión de la ejecutoriedad de la sanción aplicada al letrado Sebastián Grimolizzi en el Expte. Administrativo N° 27/15. Resolución del HTEyD N° 1/2018. Se resolvió: hacer lugar a lo ordenado y poner en conocimiento del Tribunal de Etica y Disciplina.

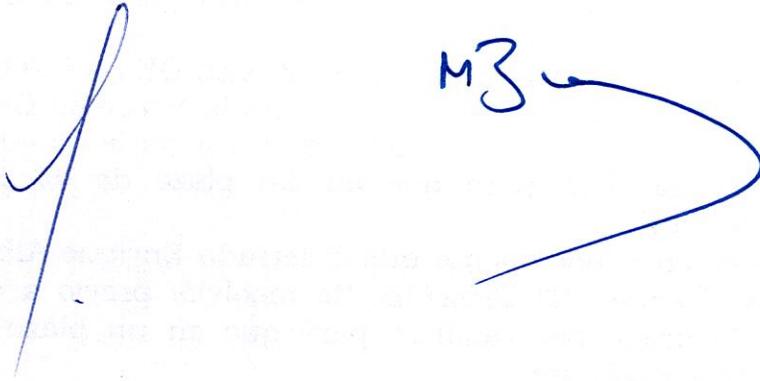
36.- (1114) FISCALIA DE INSTRUCCIÓN PENAL DE LA IX NOM.:pone en conocimiento conducta de los letrados Ignacio Walter Rodriguez y Carlos Augusto Rodriguez. Se resolvió: darle trámite ordinario. Correr traslado con las copias respectivas a los letrados denunciados para que en un plazo de 10 (diez) días hábiles efectúen el descargo que estimen pertinente. Cumplido, pase a la comisión de ejercicio de la profesión.

37.- (1115) FISCALIA DE INSTRUCCIÓN PENAL DE LA II NOM.: solicita grabaciones de la cámara de seguridad ubicada en la puerta de ingreso al

Colegio de la fecha 04/09/17 en el lapso de 11.00 a 13.00 hs. Se resolvió: contestar por secretaría.

38.- (1118) DR. ENRIQUE NAVARRO: acompaña copia de la nota presentada ante el Tribunal de Etica y Disciplina. Se resolvió: téngase presente.

FIN.

Handwritten signature and initials 'M3' with a flourish.